



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. ~~86-2-8-4~~ 07476

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ~~85-1-01-3-00003~~.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. ~~DIA-CA-86-736~~ de ~~86-08-15~~ del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ~~AZULIT S.A.~~ no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Imponer, a título personal, al señor ~~INENE MARQUEZ DE LA PLATA AVILES~~ Administrador de la compañía ~~AZULIT S.A.~~, la multa de ~~UN MIL 00/100~~ sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar al señor ~~INENE MARQUEZ DE LA PLATA AVILES~~ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO. - Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a ~~Correspondiente a los años 1984-1985.~~

Exp. 41387-84
ERG/rqe
86-08-22

01 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS